

LoBarnechea
municipalidad

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES MUNICIPALES

JUC 491565

APRUEBA BASES DE LICITACIÓN
"MOBILIARIO CENTRO CÍVICO", ID
2735-16-LR16.

DECRETO N° 292/16

LO BARNECHEA, 15 ENE 2016

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y lo establecido en los artículos 9 y 25 de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; letra a), numeral 5, del artículo 4°, del Decreto N°3568, de 22 de junio de 2015; lo dispuesto en los artículos 56° y 63°, letras i) y j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE,

- a) Las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos de la licitación denominada "MOBILIARIO CENTRO CÍVICO", ID 2735-16-LR16".
- b) El Certificado Presupuestario Municipal N° 21, de fecha 8 de enero de 2016.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBANSE** las bases de licitación "MOBILIARIO CENTRO CÍVICO", ID 2735-16-LR16.
- 2.- **LLÁMASE A PROPUESTA PÚBLICA** en conformidad a las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, los cuales se entienden que forman parte del presente decreto, aprobándose en este acto.
- 3.- Las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, respuestas a las consultas, aclaraciones y la respectiva oferta del adjudicatario formarán parte integrante del contrato que la Municipalidad de Lo Barnechea celebre con el adjudicatario de la presente propuesta pública.

- 4.- El calendario de llamado a esta propuesta será el siguiente:

Fecha de Publicación: 15-01-2016

Fecha inicio de preguntas: 15-01-2016, inmediatamente luego de publicada la licitación.

Fecha final de preguntas: 29-01-2016 hora: 12:00 hrs.

Fecha de publicación de respuestas: 09-02-2016

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 22-02-2016 hora: 15:30 hrs.



MA

Fecha de acto de apertura electrónica y técnica: 22-02-2016 hora: 15:31 hrs.

Fecha de Adjudicación (referencial): 25-03-2016.

Visita a Terreno (Voluntaria): 20-01-2016 hora 10:00 hrs. Lugar de reunión: Oficinas de SECPLA, ubicadas en Av. Las Condes N° 14.891, segundo piso. Para la visita a terreno se exigirán elementos de seguridad personal.

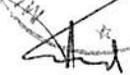
- 5.- La evaluación será realizada por una comisión integrada por el encargado del Departamento de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación, o quien designe; el Director de Administración y Finanzas, o quien designe; la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, o quien designe; y un funcionario del Departamento de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación.
- 6.- Instrúyase al Departamento de Licitaciones Municipales de la Secretaría Comunal de Planificación para que proceda publicar el presente Decreto en cumplimiento del artículo 57, letra b), números 1 y 2 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 7.- **INFÓRMESE** al Concejo Municipal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8, inciso penúltimo de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**




VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

HECTOR FEELEY DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Daf
- SECPLA
- Dirección Jurídica
- Interesado(a)
- of. Partes



